

ANUNCIO

BOLETÍN N° 31 - 14 de febrero de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CAPARROSO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente las tasas por los servicios que se prestan en la Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño de Caparroso, que regirán a partir del 1 de enero de 2023.

Dicho acuerdo se sometió a información pública por treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anterior acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra número 255, de 20 de diciembre de 2022.

Durante el periodo de alegaciones se recibió un escrito de alegaciones de la empresa gestora de la residencia, relativo al importe de estas tasas.

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2023 se ha acordado estimar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente las tasas por la prestación de este servicio, que han de regir a partir del 1 de enero de 2023 y que se insertan en el anexo I.

De conformidad con los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del texto íntegro de la modificación realizada en esta ordenanza.

Lo que se hace público, advirtiéndose de que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra;
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra; o

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Caparroso, 30 de enero de 2023.–El alcalde, Carlos Alcuaz Monente.

ANEXO I

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD JOSÉ RAMÓN ZALDUENDO

Tarifas 2023

Ver tabla completa

IVA INCLUIDO		BASE IMPONIBLE	
HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL
1.542,80 euros	1.977,98 euros	1.483,46 euros	1.901,90 euros
2.014,15 euros	2.449,33 euros	1.936,68 euros	2.355,12 euros
2.392,94 euros	2.828,11 euros	2.300,90 euros	2.719,34 euros
435,18 euros		418,44 euros	

Ver tabla completa

ESTANCIAS DIURNAS	IVA incluido	IVA no incluido
ESTANCIAS DIURNAS JC 8 horas	845,00 euros	812,11 euros
ESTANCIAS DIURNAS MJ 4 horas	471,84 euros	453,69 euros
Días sueltos 8 horas *	56,71 euros	54,44 euros
Días sueltos 4 horas*	27,93 euros	27,22 euros

Código del anuncio: L2301580